



CONECTA SIERRA OESTE

formacion@conectasierraeste.com

¿Cómo obtener FINANCIACIÓN para nuestros cursos?

Si está interesado/a en solicitar financiación para este curso, debe saber que las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social una vez realizada dicha formación (Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo).

Dicho crédito o cuantía para formación que se asigna a cada empresa está en función de su plantilla y se fija teniendo en cuenta el importe ingresado por las empresas en concepto de formación profesional durante el ejercicio anterior, mediante la aplicación a dicho importe de un porcentaje de bonificaciones que se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

Requisitos que tiene que reunir el trabajador/a para solicitar la bonificación

- Ser trabajador/a en activo y estar acogido al Régimen General de la Seguridad Social
- Cumplimentar la inscripción en el curso según las instrucciones
- Enviar un correo a la dirección formacion@conectasierraeste.com. A su recepción se le indicará el crédito del que dispone su entidad para el ejercicio en curso y la cantidad que podrá bonificarse por la impartición del curso que va a realizar.
- Si su organización dispone de Representación Legal de los Trabajadores (RLT), deberá matricularse con 17 días de antelación dado que existe la obligación de informar a la RLT sobre la formación que recibe la plantilla de la entidad (en base a la normativa Art. 129.2 de la Constitución y Arts. 4, 61 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores).

Requisitos que tiene que reunir la empresa

- Tienen derecho a acogerse todas las empresas que tengan centros de trabajo en el territorio del Estado español, cualquiera que sea su tamaño o ubicación, que desarrollen formación para sus trabajadores/as y que coticen por la contingencia de Formación Profesional a la Seguridad Social.
- Estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social y Hacienda.
- Seguir las instrucciones necesarias que le haremos llegar a la finalización del curso, para presentar los Seguros Sociales aplicando la bonificación y la forma correcta de contabilizar el gasto por formación continua.

Si desea recibir información, sobre las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social, por la realización de nuestros cursos envíe un correo a formacion@conectasierraeste.com o infórmese en el 696606445